Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

CARRANZA

0214/013

Jatorria / Procedencia

Udal Artxiboak
Archivos Municipales

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Sorteo de jovenes Emigrantes, y sus incidencias.

Año de 1909

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

ALCALDÍA

del

N. VALLE DE CARRANZA

NEGOCIADO DE GOBERNACIÓN

Remitido.

En cumplimiento de una circular de Vd. aparecida publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día 11 del mes, tengo el honor de remitir á V.E. una relación de todos jóvenes de este Valle que ya sea ellos ó sus padres, por alguna

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

que están aquí
tes, han reformado
do su solicitud
acogiéndose á los
beneficios que le
dispensa la fun
dación de Socorro
Emigrantes" instala
lación por D. Ma
guel Lauzirika

Dios

que á V. E. m. d.
Bermeo 22 Mayo
1909.

El Alcalde interino
José Lercaro

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta
Provincia de la Junta de Beneficencia
de Bilbao

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Claudio Ostolaza y Coral hijo de Juan y de Vicenta, natural de la Parroquia de Abeaciuevo de este término municipal, de quince años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Diciembre de 1909

P. M. de su hermano
Manuel Ostolaza

D. Manuel Santistevan González Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Claudio Ostolaza y Coral reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 1º de Enero de 1910

El Alcalde,
Manuel Santistevan

Conforme:
El Cura Párroco,
Marcelino Pagaza

Bizkaiko Foru Agirategi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia / Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Julian Ogazon y Alvedo hijo de Angel y de Petra, natural de la Parroquia de Alcaraviva de esté término municipal, de 14 años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Diciembre de 1907

P. D. del interesado

Ignacio Alvedo

D. José Orcasmo Santander Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Julian Ogazon Indo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,

José Orcasmo

Conforme:
El Cura Párroco,

Maximino Pagaza

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Juan Mazón y Urizarna hijo de Ramón y de Teresa, natural de la Parroquia de Hospitalera de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Machichaco se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Diciembre de 1909

P. A. del interesado

Ignacio Otheo

D. José Urizarna Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Juan Mazón Jon Urizarna reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Diciembre de 1909

El Alcalde,

José Urizarna

Conforme:
El Cura Párroco,

Maximino Pagaza

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

6

Federico Dehesa y Blanco hijo de Benito y de Guadalupe, natural de la Parroquia de San Esteban de este término municipal, de quince años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Diciembre de 1910

P. A. de su hijo

Benito Dehesa

D. Manuel Santisteban Gonzalez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Federico de Dehesa y Blanco reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 1º de Enero de 1911

El Alcalde,

Manuel Santisteban

Conforme:

El Cura Párroco,

Domingo de Zárate

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Hernandez y Fernandez hijo de Jesi y de Isabel, natural de la Parroquia de Ruso de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 17 de Diciembre de 1907

P. A. del mismo, su padre

José Fernandez

Está en la Habana

D. José Lecanda Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Fernandez Jesi reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

Conforme:
El Cura Párroco,
Severiano de las Barcenas

El Alcalde,
José Lecanda

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Crespo Lombana hijo de Miguel y de Dolores, natural de la Parroquia de Gueñes de este término municipal, de veintitres años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 22 de Diciembre de 1909

P. P. de su hermano

Vicente Crespo

D. José Urcaño Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Crespo Lombana reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1909

El Alcalde,

José Urcaño

Conforme:

El Cura Párroco,

Luis de Orbea

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Federico Portilla Muir hijo de Francisco y de Manuela, natural de la Parroquia de Ramos de este término municipal, de veintidós años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 15 de Diciembre de 1907

P. A. de su hermano

Paulino Portilla

D. José Arozamena Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Federico Portilla Muir reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,

José Arozamena

Conforme:

El Cura Párroco,

Andrés de Ugalde

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Mercedes Barrera Santistevan hijo de Luis y de Cruz, natural de la Parroquia de San Esteban de este término municipal, de veintiun años de edad, deseando pasar á Mexico se dooge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 25 de Diciembre de 1907

P. A. del hijo

Luis Barrera

D. José Lezcano Santistevan Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Mercedes Barrera Santistevan reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

PARROQUIA DE SAN ESTEBAN CARRANZA

Conforme:
El Cura Párroco,
Domingo de Zárate

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE CARRANZA

El Alcalde,
José Lezcano

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Nicasio Barrera y Santisteban hijo de Luis y de Justa, natural de la Parroquia de San Esteban de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á Méjico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 20 de Diciembre de 1907

P. P. de su hijo
Luis Barrera

D. José Luciano Santistaban Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Nicasio Barrera y Santisteban reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dbre de 1907

El Alcalde,
José Luciano

Conforme:
El Cura Párroco,
Domingo de Zárate

PARROQUIA DE SAN ESTEBAN CARRANZA

ALCALDIA DEL VALLE DE CARRANZA

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Angel Palacio Peña hijo de Felipe y de Rosa, natural de la Parroquia de Pedaño de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 25 de Diciembre de 1907

P. A. de su hijo

Felipe Palacio

D. José Serrano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Angel Palacio Peña reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

EL ALCALDE,

José Serrano

Conforme:

EL CURA PÁRROCO,

Juan Peña

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

(Duplicado por extravió)

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

19

Manuel Gonzalez Ortiz hijo de Emilio y de Manuela, natural de la Parroquia de Santa Agueda de este término municipal, de trece años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 17 de Dbre de 1907

Manuel Gonzalez

D. Franco Arrubarrena Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Gonzalez Ortiz reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 17 de Dbre de 1907

El Alcalde,

Francisco Arrubarrena

Conforme:
El Cura Párroco,
Antonio de Rentería

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

(Duplicado por extravío)

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza. 14 18

Ramón Pérez Luis hijo de Cesáreo y de Manuela, natural de la Parroquia de Arcentales de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á Méjico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 1 de Diciembre de 1907

Ramón Pérez Luis

D. Juan de Arrubarrena Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Ramón Pérez Luis reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 2 de Dbre de 1907

El Alcalde,

Francisco Arrubarrena

Conforme:

El Cura Párroco,

Manuel de Arana

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Antonio Hellería Ara hijo de Benito y de Genoveva, natural de la Parroquia de Bernales de este término municipal, de veintiun años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1907

Antonio Hellería

D. José Leciano Santistaña Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Antonio Hellería Ara reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Leciano

Conforme:
El Cura Párroco,
José M.ª de Zugasti

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Agapito Flores y Trigilo hijo de Francisco y de María, natural de la Parroquia de Benifaz de este término municipal, de veinte años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 25 de Diciembre de 1917

Agapito Flores

D. José Serrano Santistevan Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Agapito Flores reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1917

El Alcalde,
José Serrano

Conforme:
El Cura Párroco,
José M.ª de Zuazabeitia

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Pedro Torre y Palacio hijo de Angel y de Joaquina, natural de la Parroquia de Berreaga de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 19 07

Pedro Torre

D. José Loreana Santistevan Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Pedro Torre y Palacio reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 19 07

El Alcalde,

José Loreana

Conforme:
El Cura Párroco,
José M.ª de Zugazarbeitia

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Casimiro Negrete Palenque hijo de Manuel y de Petra, natural de la Parroquia de Santurtzi de este término municipal, de [illegible] años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 2 de Dbre de 1909

Casimiro Negrete

D. José Ceferino Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Casimiro Negrete Palenque reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1909

El Alcalde,

José Ceferino

Conforme:
El Cura Párroco,

Carlos de Heredia

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Vicente Santibañez Abascal hijo de Marcos y de Lorenza, natural de la Parroquia de Santurtzilla de este término municipal, de veintiun años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 20 de Diciembre de 1909

Vicente Santibañez

D. José Lizaso Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Vicente Santibañez Abascal reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dbre de 1909

El Alcalde,

José Lizaso

Conforme:
El Cura Párroco,

Carlos de Mendia

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Lorenzo Garcia Negrete hijo de Francisca y de Benita, natural de la Parroquia de San Esteban de este término municipal, de veinticuatro años de edad, deseando pasar á Cuba se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 30 de Dbre de 1907

Lorenzo Garcia

D. José Lezama Santubrañes Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Lorenzo Garcia Negrete reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Domingo de Pinedo

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José Sainz Munaiz hijo de Antonia y de Ramona, natural de la Parroquia de San Esteban de este término municipal, de veintiuno años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Abril de 1909

José Sainz

D. José Leriano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Sainz Munaiz reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Abril de 1909

El Alcalde,

José Leriano

Conforme:
El Cura Párroco,

Domingo de Santiago

PARROQUIA DE SAN ESTEBAN * CARRANZA *

ALCALDIA DEL NE VALLE DE CARRANZA

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Don Arsin Rivera hijo de Antonio y de Maria, natural de la Parroquia de S. Esteban de este término municipal, de veintiun años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Diciembre de 1909

Pedro Arrién

D. Manuel Santisteban Gonzalez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Pedro Arrién Rivera reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 1º de Enero de 1910

El Alcalde,
Manuel Santisteban

Conforme:
El Cura Párroco,
Domingo de Zárate

PARROQUIA DE SAN ESTEBAN CARRANZA

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Justo Domínguez Ogazón hijo de Felix y de Valentina, natural de la Parroquia de Bolue de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la clausula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Justo Domínguez

D. José Lezama Santiburnes Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Justo Domínguez Ogazón reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,
José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,
Leocadio de los Bonales

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Angel Pando Ahedo hijo de Andres y de Manuela, natural de la Parroquia de Arcaute de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Madrid y se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 28 de Diciembre de 1907

Angel Pando

D. José Lezcano Santisteves Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Angel Pando Ahedo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Lezcano

Conforme:
El Cura Párroco,
Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Saínz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Eduardo Cerro y Olmedo hijo de Manuel y de María, natural de la Parroquia de Arcos de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á Madrid á se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 13 de Diciembre de 1909

Eduardo Cerro

D. José Lescano Santistaines Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Eduardo Cerro y Olmedo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic. de 1909

El Alcalde,

José Lescano

Conforme:
El Cura Párroco,

Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

12

José Flores y Flores hijo

de Manuel y de Modesta, natural

de la Parroquia de Ibarra de este término municipal,

de trece años de edad, deseando pasar á Madrid

se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 22 de Diciembre de 1907

José Flores

D. José Arcaute Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Flores y Flores reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

ALCALDIA CONSTITUCIONAL CARRANZA

El Alcalde,

José Arcaute

Conforme:

El Cura Párroco,

Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

13

Pablo Ybarra y Trastoy hijo de Ramona y de Manuela, natural de la Parroquia de Abadiz de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1909

El Pablo Ybarra

D. José Lezama Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Pablo Ybarra é Trastoy reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1909

El Alcalde,

José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,

Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

14

Agustín Cerro Santiburcio hijo de José y de Teresa, natural de la Parroquia de Abanto de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Diciembre de 1909

Agustín Cerro

D. José Arsuaga Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Agustín Cerro Santiburcio reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1909

El Alcalde,

José Arsuaga

Conforme:
El Cura Párroco,
Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Juan Rivera Zagastibelza hijo de Francisco y de Dominica, natural de la Parroquia de Avellaneda de este término municipal, de veintidos años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Diciembre de 1907

Juan Rivera

D. José Lezama Sanlúcares Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Juan Rivera Zagastibelza reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,
Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

16

Pedro Sagarminaga y Yurrairaz hijo de Gregorio y de Manuela, natural de la Parroquia de Ahedo de este término municipal, de veinte años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 22 de Diciembre de 1907

Pedro de Sagarminaga

D. José Lorano Lantzibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Pedro Sagarminaga Yurrairaz reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 24 de Dbre de 1907

El Alcalde,
José Lorano

ALCALDIA DEL VALLE DE CARRANZA

Conforme:
El Cura Párroco,
Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Angel Gutierrez Canales hijo de Manuel y de María, natural de la Parroquia de Muro de este término municipal, de veinte años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 12 de Diciembre de 1909

Angel Gutierrez

D. José Lezcano Santistevan Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Angel Gutierrez y Canales reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1909

El Alcalde,
José Lezcano

Conforme:
El Cura Párroco,
Benito de Arriba

ALCALDIA DEL VALLE DE CARRANZA

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

18

José Fuentes y Palacio hijo de Manuel y de Amalia, natural de la Parroquia de [illegible] de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Dic de 1909

P.O.

Manuel Fuentes

D. José Leciano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Fuentes Palacio reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1909

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,
Benito de Atucha

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

19

Manuel Fuentes y Palacio hijo de Manuel y de Amalia, natural de la Parroquia de Arcelu de este término municipal, de 19 años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Dbre de 1907

P.V.

Manuel Fuentes

D. José Lezama Santistevan Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Fuentes Lezama reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dbre de 1907

El Alcalde,

José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,

Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Palacios y Ortiz hijo de Norberto y de Julia, natural de la Parroquia de Abelo de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 14 de Diciembre de 1907

Manuel Palacios

D. José Serrano Santistaña Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Palacios y Ortiz reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,

José Serrano

Conforme:
El Cura Párroco,

Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Pando Ahedo hijo de Andrés y de Manuela, natural de la Parroquia de Ahedo de este término municipal, de veintidos años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 28 de Diciembre de 1907

El Interesado

Atanasio Pando

D. José Lezana Santistevan Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Atanasio Pando Ahedo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,

José Lezana

Conforme:
El Cura Párroco,

Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José Mieg y Sainz hijo de Policarpio y de Micaela, natural de la Parroquia de Mieg de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Manila se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 30 de Dbre de 1909

A ruego, por no saber firmar

Policarpio Mieg

D. José Lorenzo Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Mieg Sainz reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1909

El Alcalde,

José Lorenzo

ALCALDIA DEL VALLE DE CARRANZA

Conforme:
El Cura Párroco,

Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Abdón Sainz hijo de Ramón y de Manuela, natural de la Parroquia de Abd de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 30 de Dbre de 1909

Amigo, para todo firmar

Ramón Ibaedo

D. José Serrano Sandoval Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Abdón Sainz reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1909

El Alcalde,

José Serrano

Conforme:
El Cura Párroco,

Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José [illegible] Canales hijo de [illegible] y de María, natural de la Parroquia de Abra de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la clausula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 12 de Diciembre de 1909

José Gutiérrez

D. José Arroyo [illegible] Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Antonio Canales reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dbre. de 1909

El Alcalde,

José Arroyo

Conforme:
El Cura Párroco,

Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Francisco Gutierrez y Otra hijo de Julian y de Dolores, natural de la Parroquia de Manzano de este término municipal, de veinte años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Dbre de 1907

Francisco Gutierrez

D. José Lorenzo Pantiñanez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Franco Gutierrez Arar reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Diciembre de 1907

El Alcalde,
José Lorenzo

Conforme:
El Cura Párroco,
José Lagarma

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Rozas y Palacio hijo de Lucas y de Eugenia, natural de la Parroquia de Arcos de este término municipal, de [illegible] años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 17 de Diciembre de 1909.

Manuel Rozas

D. José Lezama Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Rozas Palacio reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1909

El Alcalde,
José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,
Salvador [illegible]

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José Palacio y Arrola hijo de Laureano y de Modesta, natural de la Parroquia de S. Pedro de Sierra de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 13 de Diciembre de 1907

José Palacio

D. José Lezcano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Palacio Arrola reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,

José Lezcano

Conforme:
El Cura Párroco,

Salvador Setuain

PARROQUIA DE S. PEDRO DE SIERRA CARRANZA

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE CARRANZA

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Ortega Sagastibelza hijo de Antonio y de Ignacia, natural de la Parroquia de Gueñes de este término municipal, de veinte años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 25 de Diciembre de 1907

Manuel Ortega

D. José Lezcano Sarabia Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Ortega Sagastibelza reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Lezcano

Conforme:
El Cura Párroco,
Salvador Letamendia

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Ecferino Astigarraga Portilla hijo de Ricardo y de Patricia, natural de la Parroquia de Gueñes de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 2 de Octubre de 1909

Ecferino Astigarraga

D. José Luzuriaga Saratxaga Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Ecferino Astigarraga Portilla reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Octubre de 1909

El Alcalde,
José Luzuriaga

Conforme:
El Cura Párroco,
Cayetano Larrondona

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Bonoso Ramon Zenedaj hijo de José y de Josefina, natural de la Parroquia de Ortuella de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Diciembre de 1909

El Bonoso Ramon

D. José Ramon Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Bonoso Ramon Zenedaj reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dbre de 1909

Conforme:
El Cura Párroco,

El Alcalde,

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José Trueba y Cía hijo de Miguel y de Teresa, natural de la Parroquia de Arcentales de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la clausula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 30 de Dbre de 19 07

José Trueba

D. José Serrano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Trueba reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 30 de Dbre de 19 07

El Alcalde,
José Serrano

Conforme:
El Cura Párroco,
Pedro Mª Zarandona

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Ubeda y Negrete hijo de Narciso y de Tomasa, natural de la Parroquia de Sopuerta de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 29 de Diciembre de 1907

Manuel Ubeda

D. José Casiano Santabaña Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Ubeda y Negrete reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,

José Casiano

Conforme:
El Cura Párroco,

Pedro Mª Larrondoa

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

37

Bautista Sainz Santisteban hijo de Manuel y de Dolores, natural de la Parroquia de Encartaciones de este término municipal, de veintitres años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Diciembre de 19 07

Bautista Sainz

D. José Lezcano Santistan Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Bautistan Sainz Santistan reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dic de 19 07

El Alcalde,

José Lezcano

Conforme:
El Cura Párroco,

Luis de Orbea

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Tomás Olaneruri Gomez hijo de Jose y de Juana, natural de la Parroquia de Sanpran de este término municipal, de ministros años de edad, deseando pasar á Cadiz se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Dbre de 1907

P.D. Fco Francisco Pastoriza

D. José Ignacio Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Tomás Olaneruri Gomez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,

José Ignacio

Conforme:
El Cura Párroco,

Luis de Orbea

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Angel Portilla y Gonzalez hijo de Manuel y de Basilda, natural de la Parroquia de Ranero de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 13 de Diciembre de 1907

El Solicitante, Angel Portilla

D. José Lezama Santistaban Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Angel Portilla y Gonzalez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dic de 1907

El Alcalde, José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,
Andrés de Egalde

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Darío Prieto Llamosas hijo de Mariano y de Isabel, natural de la Parroquia de Ranero de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1907

Darío Prieto

D. José Luciano Santiesteban Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Darío Prieto Llamosas reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,
José Luciano

Conforme:
El Cura Párroco,
Andrés de Ugalde

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Aguirre Domínguez hijo de Manuel y de Bruna, natural de la Parroquia de Ranero de este término municipal, de veinte años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la clausula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Diciembre de 1909

Manuel Aguirre

D. José Lizaso Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Aguirre Domínguez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1909

El Alcalde,
José Lizaso

Conforme:
El Cura Párroco,
Andrés de Ugalde

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José Maria y Sierra hijo
de Baptista y de Maria, natural
de la Parroquia de Ramales de este término municipal,
de diez y siete años de edad, deseando pasar á Madrid
se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la
cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune
todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen
concederle la gracia que solicita.

Carranza á 25 de Diciembre de 1907
A ruego del interesado que no sabe firmar
Ignacio Lahedo

D. José Serrano Santistevan Alcalde Presidente del
Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Maria
Sierra reune á mi juicio todas las condiciones exi-
gidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su
instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Serrano

Conforme:
El Cura Párroco,
Andrés de Ugalde

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Ramón Portilla Mier hijo de Francisco y de Manuela, natural de la Parroquia de Ranero de este término municipal, de 18 años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 15 de Diciembre de 1909

A ruego del interesado por no saber firmar

Paulino Portilla

D. José Urcaray Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Ramón Portilla Mier reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dic. de 1909

El Alcalde,
José Urcaray

Conforme:
El Cura Párroco,
Andrés de Ugalde

Bizkaiko Foru Agirategi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Paulino Portilla Mier hijo

de Francisco y de Manuela, natural

de la Parroquia de Rabos de este término municipal,

de doce años de edad, deseando pasar á Madrid

se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Diciembre de 19 07

Paulino Portilla

D. Jesús Lezama Lambitañeu Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Paulino Portilla Mier reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 24 de Dbre de 19 07

El Alcalde,

José Lezama

Conforme:

El Cura Párroco,

Andrés de Ugalde

ALCALDIA DEL M. V. DE CARRANZA

Bizkaiko Foru Lurtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Antonio Galarza Ayerdi hijo de Ignacio y de Manuela, natural de la Parroquia de Retuerto de este término municipal, de veinte años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1907

Antonio Galarza

D. José Lezama Santistaner Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Antonio Galarza Ayerdi reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 19 07

El Alcalde,

José Lezama

Conforme:

El Cura Párroco,

Andrés de Ugalde

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Juan Llamosas y Santistevan hijo de Antonio y de Trinidad, natural de la Parroquia de Ranero de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 13 de Diciembre de 1907

Juan Llamosas

D. José Lezcano Santistevan Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Juan Llamosas y Santistevan reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Lezcano

IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA DE RANERO

ALCALDIA DEL VALLE DE CARRANZA

Conforme:
El Cura Párroco,
Andrés de Ugalde

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Nicolás de la Hoz y García hijo de Manuel y de Eulalia, natural de la Parroquia de Bárcena de este término municipal, de [illegible] años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 30 de Diciembre de 1907

Nicolás de la Hoz

D. José Lezama Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Nicolás de la Hoz y García reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,

José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Cipriano de la Hoz García hijo de Manuela y de Eulalia, natural de la Parroquia de Bárcena de este término municipal, de veintitres años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 30 de Diciembre de 1907

Cipriano de la Hoz

D. José Luciano Santutxu Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Cipriano de la Hoz García reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,

José Luciano

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Edesa Portilla hijo de Fran.co y de Mariana, natural de la Parroquia de Arcinas de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 29 de Octe de 1909

Manuel Edesa

D. José Urcera Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Edesa Portilla reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Octe de 1909

El Alcalde,
José Urcera

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

..Manuel Ostolaza Cruz..... hijo de ..Juan..... y de ..Felicitas....., natural de la Parroquia de ..Adúriz..... de este término municipal, de ..trece..... años de edad, deseando pasar á ..Madrid..... se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Diciembre de 1917

Manuel Ostolaza.

D. ..Manuel Santistéban Gonzalez..... Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. ..Manuel Ostolaza Cruz..... reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 1º de Enero de 1918

El Alcalde,

Manuel Santistéban

Conforme:
El Cura Párroco,

Joaquín Pagaya

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Francisco Barreras Toca hijo de Angel y de Teresa, natural de la Parroquia de Ballaure de este término municipal, de Lita 17 años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la clausula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 22 de Diciembre de 1909

Francisco Barreras

D. José Luciano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Francisco Barreras Toca reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic. de 1909

El Alcalde,
José Luciano

Conforme:
El Cura Párroco,
Maximino Pagaza

Bizkaiko Foru Agirategi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Pedro Sarmiento y González hijo de Pedro y de Francisca, natural de la Parroquia de Adezaga de este término municipal, de [illegible] años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1907

P. H. del interesado,
Ricardo Gutiérrez

D. José Lezcano Santisañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Pedro Sarmiento González reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Lezcano

Conforme:
El Cura Párroco,
Maximino Pagaza

Bizkaiko Foru Agirifegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Jregorio Maria Echevarria hijo de Eduardo y de Micaela, natural de la Parroquia de Abanueva de este término municipal, de quince años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 7 de Dbre de 1909

Firma del interesado

Luis Barrera

D. José Arrazua Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Jregorio Mar. de Echevarria reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 7 de Dbre de 1909

El Alcalde,

José Arrazua

Conforme:
El Cura Párroco,

Mariano Zagarza

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

56

José Ogazón Bollain hijo de Antonio y de Prelina, natural de la Parroquia de Bárcena de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid (C) se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1907

José Ogazón

D. José Lorenzo Sanbadaren Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Ogazón Bollain reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Lorenzo

Conforme:
El Cura Párroco,
Juan Peña

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Saínz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

58

Antonio Cayuela Gutierrez hijo de Roque y de Lorenza, natural de la Parroquia de Bianes de este término municipal, de trece años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 17 de Diciembre de 1909

Antonio Cayuela

D. José Lizaso Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Antonio Cayuela Gutierrez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dbre de 1909

EL ALCALDE,

José Lizaso

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Saínz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Julio Allende Cantilla hijo

de Manuel y de Ursula, natural

de la Parroquia de Rudarez de este término municipal,

de veintiun años de edad, deseando pasar á Madrid

se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

59

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 20 de Diciembre de 19 17

Julio Allende

D. José Lezcano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Julio Allen de Cantilla reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dic de 19 17

El Alcalde,

José Lezcano

Conforme:

El Cura Párroco,

Juan Pérez

PARROQUIA DE S. ... RUDARES

AYUNTAMIENTO DE CARRANZA

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Urbano de Maria Arrola hijo de Antonio y de Nieves, natural de la Parroquia de Ceno de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Diciembre de 1927

P. D. José Bernabé Blumosa

D. José Serrano Santalomes Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Urbano María Arrola reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1927

El Alcalde,
José Serrano

Conforme:
El Cura Párroco,

PARROQUIA DE S. ... BAMEZ

ALCALDE PRESIDENTE DEL VALLE DE CARRANZA

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

61

Bernabé Llamosas y García hijo de José y de Dominga, natural de la Parroquia de Ranera de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Diciembre de 1907

Bernabé Llamosas

D. José Lesaro Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Bernabé Llamosas García reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Lesaro

PARROQUIA DE S.ª AGUEDA BARRIO

Conforme:
El Cura Párroco

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Manuel Arrazcaeta Llanos hijo de Francisco y de Fundada, natural de la Parroquia de Blanca de este término municipal, de veintiseis años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

6ª

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1907

Manuel Arrazcaeta

D. José Lezcano Sanchotena Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Arrazcaeta Llanos reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Dic de 1907

El Alcalde,

José Lezcano

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Miguel Lorenzo e Iza hijo de Jose y de Josefa, natural de la Parroquia de Barrio de este término municipal, de 7 años de edad, deseando pasar á Madrid 63 se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1907

D. Jose Lorenzo Santistevan Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Miguel Lorenzo e Iza reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,
José Lorenzo

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Domingo Ogazón Bolaun hijo de Antonio y de Paulina, natural de la Parroquia de Bianes de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á Madrid 64 se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 25 de Diciembre de 1907

Domingo ogazon

D. José Serrano Santistaña Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Domingo Ogazon Bolaun reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Serrano

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Miguel Cadenas y Gutierrez hijo de Rodrigo y de Lorenza, natural de la Parroquia de Bolmes de este término municipal, de diecinueve años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

65

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 17 de Diciembre de 1907

Miguel Cayuso

D. José Zarranz Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Miguel Cayuso Gutiérrez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dbre de 1907

El Alcalde,

José Zarranz

Conforme:

El Cura Párroco,

Manuel Peña

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Felix Fernandez Callejo hijo de Felipe y de María, natural de la Parroquia de Bárcena de este término municipal, de 21 años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

66

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 28 de Diciembre de 1907

Felix Fernandez

D. José Lorenzo Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Felix Fernandez Callejo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,

José Lorenzo

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Antonio Llamosa García hijo de José María y de Dominga, natural de la Parroquia de Bárcena de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

67

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Diciembre de 1909

D. José Lezama Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Antonio Llamosa García reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dic de 1909

El Alcalde,
José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza

José Peña y Lopez, hijo de Manuel y de Juana, natural de la Parroquia de Bárcena de este término municipal, de veintiun años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la clausula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

68

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1917

José Peña

D. José Serrano Santamaría Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Peña Lopez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Dic de 1917

El Alcalde,
José Serrano

Conforme:
El Cura Párroco,
Juan Peña

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

69

Manuel Tejera y Ocejo hijo de Joaquín y de Florentina, natural de la Parroquia de Bárcena de este término municipal, de quince años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Diciembre de 19 07

Manuel Tejera

D. José Luzuriaga Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Tejera Ocejo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907.

El Alcalde,

José Luzuriaga

Conforme:

El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Segundo Fernández Gutiérrez hijo de Manuela y de Encarnación, natural de la Parroquia de S. Pedro de Cráñez de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 18 de Octe de 1909

Segundo Fernández

D. José Lizaso Santistéban Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Segundo Fernández Gutiérrez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Octe de 1909

El Alcalde,

José Lizaso

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Juan José Domingun y Ogazón hijo de Felix y de Victoriana, natural de la Parroquia de Sopuerta de este término municipal, de 17 años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Dbre de 1907

Juan José Domingun

D. José Lezcano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Juan José Domingun Ogazón reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,

José Lezcano

PARROQUIA DE SN. JULIAN Y STA. BASILISA

CARRANZA

Conforme:
El Cura Párroco,

Luis de Orbea

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Ramón Mieza Mier hijo de Isidro y de Josefa, natural de la Parroquia de La Cruz de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Dbre de 1907

Ramon Mieza Mier

D. José Lezcano Santistaves Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Ramón Mieza Mier reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,
José Lezcano

Conforme:
El Cura Párroco,
Prudencio Elángara

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

D. Alfredo Gomez Ortiz hijo de Mariano y de Angela, natural de la Parroquia de La Galera de este término municipal, de veinte y un años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 11 de Octe de 1909

Alfredo Gomez

D. José Lezcano Santiesteban Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Alfredo Gómez Ortiz reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1909

El Alcalde,
José Lezcano

Conforme:
El Cura Párroco,
Prudencio Zárraga

ALCALDIA DE CARRANZA

PARROQUIA DE SAN ANDRES APOSTOL
VILLA DE CARRANZA

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Isidro Ortiz y Mier hijo de Luis y de Manuela, natural de la Parroquia de La Galera de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Dbre de 1909

Isidro Ortiz y Mier

D. José Lezcano Santistevan Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Isidro Ortiz y Mier reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1909

El Alcalde,

José Lezcano

Conforme:
El Cura Párroco,

Prudencio Zárraga

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

1

Cesareo Negrete Mier hijo de Ramón de Encarnación, natural de la Parroquia de La Cruz de este término municipal, de Quince años de edad, deseando pasar á La Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Dbre de 1907

Cesareo Negrete

D. Jose Leziano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Cesareo Negrete Mier reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Diciembre de 1907

El Alcalde,
Jose Leziano

Conforme:
El Cura Párroco,
Ildefonso Zárraga

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza. 2

Joaquín Portilla y Bringas hijo de Manuel y de Inés, natural de la Parroquia de Bernales de este término municipal, de Trece años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 25 de Diciembre de 1907

Joaquín Portilla

D. José Luciano Santiago Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Joaquín Portilla Bringas reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Luciano

Conforme:
El Cura Párroco,
José M.ª de Zugazabeitia

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

3

Manuel Sobrevilla Negrete hijo de Ignacio y de Adela, natural de la Parroquia de Bernedo de este término municipal, de 16 años de edad, deseando pasar á La Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 16 de Diciembre de 1907

Manuel Sobrevilla

D. José Leonardo Santistamen Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Sobrevilla Negrete reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Diciembre de 1907

El Alcalde,
José Leonardo

Conforme:
El Cura Párroco,
José M.ª de Zugazarbeitia

PARROQUIA DE S. PANTALEON DE BERNALES CARRANZA

ALCALDIA DEL M.N. VALLE DE CARRANZA

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

José María Zelleriaq Arias hijo de Basilio y de Jenarosa, natural de la Parroquia de Arcadas de este término municipal, de quince años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 24 de Octe. de 1902

José María Zelleriaq

D. José Lozano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José María Zelleriaq Arias reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Octe. de 1902

El Alcalde,
José Lozano

Conforme:
El Cura Párroco,
José M.ª de Zugazurbeitia

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

6

José Santiteban Pereda, hijo de Gaspar y de Ramona, natural de la Parroquia de Abanto de este término municipal, de 21 y 11 años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 2 de Octe de 1908

José Santiteban

D. José Lezcano Santiteban Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Santiteban Pereda reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Oct de 1908

El Alcalde,
José Lezcano

Conforme:
El Cura Párroco,
Benito de Arteche

ALCALDIA DEL AYTO. DEL VALLE DE CARRANZA

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

7

Franco Arrien Quiroga hijo de Antonio y de Mano, natural de la Parroquia de S. Esteban de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Cantabria se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Diciembre de 1909

Francisco Arrien

D. Manuel Santisteban Gonzalez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. [redacted] Arrien Quiroga reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 1º de Enero de 1910

El Alcalde,

Manuel Santisteban

Conforme:
El Cura Párroco,
Domingo de Yárate

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

9

Carlos Martinez de Leidalga y Arocena hijo de Venancio y de Adela, natural de la Parroquia de Arcaute de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á La Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Diciembre de 1909

Carlos Martinez de Leidalga Ruiz

D. Manuel Santisteban Gonzalez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Carlos Martinez de Leidalga y Arocena reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 1 de Enero de 1910

El Alcalde,

Manuel Santisteban

Conforme:
El Cura Párroco,

Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

11

Angel Guaristo Negrete hijo de Luis y de Angela, natural de la Parroquia de Parcedi de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la clausula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Diciembre de 1909

Angel Guaristo

D. José Linares Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Angel Guaristo Negrete reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 24 de Dbre de 1909

El Alcalde,
José Linares

Conforme:
El Cura Párroco,
José M.ª de Zugazabeitia

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

57

Manuel Alonso Portilla hijo de Manuel y de Segunda, natural de la Parroquia de Bárcena de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 22 de Diciembre de 1907

† Manuel Alonso

++++

D. José Serrano Santiso Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Alonso Portilla reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Serrano

Conforme:
El Cura Párroco,
Juan Reina

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza. 13

Manuel Bastarza y Gutierrez hijo de Tomás y de Antonia, natural de la Parroquia de Sanabria de este término municipal, de doce años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Diciembre de 1909

Manuel Bastarza

D. José Lorano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Bastarza Gutierrez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dic. de 1909

El Alcalde,

José Lorano

Conforme:
El Cura Párroco,

Luis de Orbe

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

14

Eleuterio Zarate Peña hijo de Emilio y de Simona, natural de la Parroquia de Concha de este término municipal, de Veinte años de edad, deseando pasar á La Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 29 de Octe de 1909

P. O. Juan Blanco

D. José Lorcano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Eleuterio Zarate Peña reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Octe de 1909

El Alcalde,

José Lorcano

Conforme:
El Cura Párroco,

Maximo Zagaya

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza. 15

Felipe Jesús Ríaño hijo de Emilio y de Simona, natural de la Parroquia de Ribaseca de este término municipal, de veinte años de edad, deseando pasar á La Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 29 de diciembre de 1902

P.P. Juan Blanco

D. José Arsenio Santibáñez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Felipe Jesús Ríaño reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1902

El Alcalde,
José Arsenio

Conforme:
El Cura Párroco,
Arsenio Zagaya

ALCALDIA DEL M.I. AYUNTAMIENTO CARRANZA

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

16

Guillermo Alonso Barrera hijo de Antonio y de Juliana, natural de la Parroquia de Adecaseco de este término municipal, de ~~[illegible]~~ 1[illegible] años de edad, deseando pasar á La Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 3 de Diciembre de 1907.

Guillermo Alonso

D. José Lezama Santistaven Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Guillermo Alonso Barrera reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,
Maximino Pagaza

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza. 17

Ricardo Alonso Barrera hijo de Antonio y de Juliana, natural de la Parroquia de Valdecuna de este término municipal, de veinte años de edad, deseando pasar á la Habana (C.) se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 9 de Abril de 1909

Ricardo Alonso

D. José Lezama Santistevan Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Ricardo Alonso Barrera reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1909

El Alcalde,
José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,
Maximino Pagaza

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Habana

18

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Valentín Bolbedo del Olmo hijo de Ramón y de María, natural de la Parroquia de Arcaute de este término municipal, de trece años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 15 de Diciembre de 1909

Valentín Bolbedo

D. José Lezcano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Valentín Bolbedo del Olmo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dic de 1909

El Alcalde,
José Lezcano

Conforme:
El Cura Párroco,
Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

21

Mariano Canales Barquín hijo de Victoriano y de Francisca, natural de la Parroquia de Abeda de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á Méjico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 14 de Diciembre de 1907

Mariano Canales

D. José Lesuano Santelices Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Mariano de los Canales Barquín reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,

José Lesuano

ALCALDIA DE CARRANZA

Conforme:
El Cura Párroco,

Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

5

Tomás de Santisteban Zarauzqueta hijo de Nicolasa y de Pedro, natural de la Parroquia de Ubidea de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

22

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 20 de Diciembre de 1907

Tomás Santisteban

D. José Luciano Santistaban Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Tomás Santisteban Zarauzqueta reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dic de 1907

El Alcalde,

José Luciano

Conforme:
El Cura Párroco,
Benito de Ariscun

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

6

Eusebio Fernandez Rodriguez hijo de Francisco y de Victoria, natural de la Parroquia de Ranero de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 22 de Diciembre de 1907

Ruego al interesado firme sobre timbre

Anselmo Fernandez

D. José Lezama Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Eusebio Fernandez Rodriguez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,

José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,
José M.ª de Zuazo...

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

7

Anselmo Fernandez y Rodrigo hijo de Francisco y de Valentina, natural de la Parroquia de Pando de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la clausula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 29 de Diciembre de 1907

Anselmo Fernandez

D. José Lezama Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Anselmo Fernandez Rodrigo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dicbre de 1907

El Alcalde,
José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,
José M.ª de Zugazabeitia

Bizkaiko Foru Agirategi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

8

Emilio Herrero Rodrigo hijo de Francisco y de Maria, natural de la Parroquia de Pando de este término municipal, de veintidos años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

25

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1907

El Emilio Herrero

D. José Serrano Santiuste Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Emilio Herrero Rodrigo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Serrano

Conforme:
El Cura Párroco,
José M.ª de Zugazabeitia

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

10

27

José Santistéban y Santistéban hijo de Rafael y de Sebastiana, natural de la Parroquia de Zaratti de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la clausula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 25 de Diciembre de 1907

José Santistéban

D. José Lezama Santistéban Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Santistéban y Santistéban reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 27 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,
José M.ª de Zugazabeitia

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

11

Luis Pérez Luis hijo de Clemente y de María, natural de la Parroquia de Pedra de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Méjico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Diciembre de 1909

Luis Perez Luis

D. José Serrano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Luis Pérez Luis reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1909

El Alcalde,
José Serrano

Conforme:
El Cura Párroco,
Benito de Arteaga

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza

1

Emilio Hormazabal Ulier hijo de Roque y de Faustina, natural de la Parroquia de Santiago de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Diciembre de 1879

Emilio Hormazabal

D. José Lezama Santamaría Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Emilio Hormazabal Ulier reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1879

El Alcalde,
José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,
Carlos de Hendia

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza

2

Jesús Ramón Mugica hijo de Ramón y de María, natural de la Parroquia de San Esteban de este término municipal, de 32 años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Diciembre de 1907

Jesus Ramon

D. Manuel Santisteban Gonzalez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Jesús Ramón Mugica reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 1º de Enero de 1908

El Alcalde,

Manuel Santisteban

Conforme:
El Cura Párroco,

Domingo de Abate

PARROQUIA DE SAN ESTEBAN CARRANZA

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

3

33

Antonio Portilla Muguia hijo de Clemente y de Gabriela, natural de la Parroquia de S. Esteban de este término municipal, de Carranza años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 4 de Dbre de 1907

Antonio Portilla

D. José Lorenzo Santelices Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Antonio Portilla Muguia reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

Conforme:
El Cura Párroco,
Domingo de Zárate

El Alcalde,
José Lorenzo

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza. 5

35

Manuel Palacio Maturana hijo de Manuel y de Matilde, natural de la Parroquia de [illegible] de este término municipal, de diez y nueve años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 28 de Diciembre de 1907

El Manuel Palacio

D. José Lazcano Santistevan Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Palacio Maturana reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Lazcano

Conforme:
El Cura Párroco,
Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza

7

Andrés Matanza Gonzalez hijo de Andres y de Ana María, natural de la Parroquia de Abres de este término municipal, de quince años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

36

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 29 de Diciembre de 1907

Andrés Matanza

D. José Leciano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Andrés Matanza Gonzalez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 30 de Dbre de 1907

Conforme:
El Cura Párroco,
Benito de Arteche

El Alcalde,
José Leciano

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Saiz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

8

Domingo Barreras Hermosa hijo de Manuel y de María, natural de la Parroquia de Pando de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

37

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 25 de Diciembre de 1907

Domingo Barreras

D. José Lezcano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Domingo Barreras Hermosa reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,

José Lezcano

Conforme:

El Cura Párroco,

José M.ª de Zugazarbeitia

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

10

Domingo Bringas Echevarria hijo de Gentuso y de Serafina, natural de la Parroquia de Bronco de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

39

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 24 de Diciembre de 1907

Domingo Bringas

D. José Lezcano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Domingo Bringas Echevarria reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,

José Lezcano

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

9

Aureliano Echevarria Gonzales hijo de Pedro y de Florentina, natural de la Parroquia de Arguena de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

38

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 20 de Diciembre de 1907

Aureliano Echevarria

D. José Lescano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Aureliano Echevarria reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Diciembre de 1907

El Alcalde,

José Lescano

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

11

Angel Angulo Palengue hijo de Casimira y de Catalina, natural de la Parroquia de Bidarte de este término municipal, de Catorce años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la clausula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

40

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 26 de Diciembre de 1907

Angel Angulo

D. José Lezama Santistevan Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Angel Angulo Palengue reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

EL ALCALDE,

José Lezama

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza. 12

Pedro Echevarria Gonzáles hijo de Pedro y de Valentina, natural de la Parroquia de Soldevilla de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 22 de Diciembre de 1909

Pedro Echevarria

D. José Lezama Sanchotena Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Pedro Echevarria Gonzales reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1909

El Alcalde,

José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,

Maximo Pagaza

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Puerto Rico

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Jesús Ortiz y Gómez hijo de Robustiano y de Mariana, natural de la Parroquia de Concejuelo de este término municipal, de veinte años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Diciembre de 1907

Jesús Ortiz Gómez

D. José Luciano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Jesús Ortiz y Gómez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic. de 1907

El Alcalde,
José Luciano

Conforme:
El Cura Párroco,
Luis de Orbe

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

36

Jesús Ortiz y Gómez hijo de Roberto y de Urbana, natural de la Parroquia de Concejuelo de este término municipal, de veinte años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Diciembre de 1907

Jesus Ortiz Gomez

D. José Serrano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Jesús Ortiz y Gómez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic. de 1907

El Alcalde,

José Serrano

Conforme:
El Cura Párroco,

Luis de Orbe

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

58

Julián Bringas Echevarría hijo de Celestino y de Serafina, natural de la Parroquia de Bicinicia de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 24 de Diciembre de 1909

Julián Bringas

D. José Urcaun Santiaño Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Julian Bringas Echevarria reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dice de 1909

El Alcalde,
José Urcaun

Conforme:
El Cura Párroco,
Juan Peña

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Matías Palacio Maturana hijo de Manuel y de Matilde, natural de la Parroquia de Ribas de este término municipal, de veintidós años de edad, deseando pasar á Madrid, se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Diciembre de 1919

Matías Palacio

D. José Serrano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Matías Palacio Maturana reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1919

El Alcalde,
José Serrano

Conforme:
El Cura Párroco,
Benito de Ruiña

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Madrid

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

55

Andrés Loza Mondragón hijo de Ramón y de Paula, natural de la Parroquia de Bicuña de este término municipal, de [illegible] años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 25 de Diciembre de 1909

Andrés Loza

D. José Urcam Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Andrés Loza, Mondragón reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1909

El Alcalde,
José [illegible]

Conforme:
El Cura Párroco,

ALCALDIA DEL MUY NOBLE VALLE DE CARRANZA

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Jesus Jose Zarra hijo de Mariano y de Rosa, natural de la Parroquia de Landa y Oquendo de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 30 de Dbre de 1907

Jesus Zorra y García

D. Jose Lezcano Santubañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Jesus Jose Garcia reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Prudencio Zorrilla y Lore hijo de Lorenzo y de María, natural de la Parroquia de Santa Agueda de este término municipal, de 1 meses años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 22 de Diciembre de 1909

Prudencio Zorrilla

D. José Lucano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Romualdo Arranz Cano reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dic de 1909

El Alcalde,
José Lucano

Conforme:
El Cura Párroco,
Marcelino de Barrutal

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

13

Alejandro Lezaún y Arrola hijo de Mariano y de Dolores, natural de la Parroquia de Abanzanza de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Méjico, se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 13 de Diciembre de 1909

Alejandro Lezaún

D. José Luciano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Alejandro Lezaún Arrola reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1909

El Alcalde,
José Luciano

Conforme:
El Cura Párroco,
Maximino Pagaza

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

12

29

Manuel Gutierrez Chávarri hijo de Bernardino y de Belén, natural de la Parroquia de Bárcena de este término municipal, de trece años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Diciembre de 1907

Manuel Gutierrez

D. José Luciano Santelices Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Manuel Gutierrez Chávarri reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Luciano

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

9

26

Bonoso Santisteban y Santisteban hijo de Rafael y de Sebastiana, natural de la Parroquia de Zaratamo de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á Méjico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 28 de Diciembre de 1907

Bonoso Santisteban

D. José Luciano Santxotena Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Bonoso Santisteban reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Diciembre de 1907

El Alcalde,
José Luciano

Conforme:
El Cura Párroco,
José M.ª de Zuazobeitia

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

3

2º

, Victoriano Santesteban e Iparraguirre hijo de Ismael y de Gracia, natural de la Parroquia de Abanto de este término municipal, de diez y seis años de edad, deseando pasar á Mexico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 2 de Diciembre de 1907

Victoriano Santesteban

D. José Lezama Santistevan Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Victoriano Santesteban reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 3 de Dbre de 1907

El Alcalde,

José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,

Benito de Atucha

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

2

19

Joaquín Santistelan Ybarraguirre hijo de Melchora y de José, natural de la Parroquia de Abadiano de este término municipal, de Quince años de edad, deseando pasar á México se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 25 de Diciembre de 1907

Joaquín Santistelan

D. José Lezama Santistelan Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Joaquín Santistelan Ybarraguirre reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

ALCALDIA DEL VALLE DE CARRANZA

El Alcalde,
José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,
Benito de Arteche

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

12

Florencio Barquín Campo hijo de Mariano y de Florencia, natural de la Parroquia de Arcao de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Diciembre de 1907

El Florencio Barquín

D. José Lezcano Santiagueta Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Florencio Barquín Campo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Lezcano

Conforme:
El Cura Párroco,
Salvador Letamendi

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

10

Antonio Eguiguren y Negrete hijo de Luis y de Pascuala, natural de la Parroquia de Sopuerta de este término municipal, de catorce años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 31 de Diciembre de 1907

Antonio Eguiguren

D. José Luciano Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Antonio Eguiguren Negrete reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Diciembre de 1907

EL ALCALDE,

José Luciano

PARROQUIA DE S. JUAN DE RIVAS - CARRANZA

Conforme:
EL CURA PÁRROCO,

José M.ª de Lineztebeitia

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

8

Remigio Olavarri Iraola hijo de Inés, y de Florentina, natural de la Parroquia de Bolue de este término municipal, de 17 años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Octe de 1909

Remijio Barrena

D. José Luzuriaga Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Remijio Olavarri Iraola reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Octe de 1909

El Alcalde,
José Luzuriaga

Conforme:
El Cura Párroco,
Evaristo de las Heras

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

5

José Flores y Portillo hijo de Francisco y de María, natural de la Parroquia de Bermeo de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á la Habana se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la clausula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 23 de Diciembre de 1907

José Flores

D. José Lezama Landaburu Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Flores y Portillo reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 24 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,
José M.ª de Zugazabeitia

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

43

Joaquín Ramos García hijo de Narciso y de Julia, natural de la Parroquia de Pozo de este término municipal, de diez y ocho años de edad, deseando pasar á Buenos Aires se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Diciembre de 1907

Joaquín Ramos

D. José Serrano Santistaner Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Joaquín Ramos García reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dbre de 1907

El Alcalde,

José Serrano

Conforme:
El Cura Párroco,

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Domingo Negrete Setien hijo de Luis y de Balbina, natural de la Parroquia de Larrauri Aguilar de este término municipal, de Doce y seis años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 21 de Diciembre de 1907

D. José Lazaro Santelices Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Domingo Negrete Setién reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dic de 1907

El Alcalde,

José Lazaro

Conforme:
El Cura Párroco,

Narciso de Maraval

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

4

34

José Portilla Mugica hijo de Clemente y de Gabriela, natural de la Parroquia de Gallarta de este término municipal, de Treze años de edad, deseando pasar á Puerto Rico se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 4 de Diciembre de 1909

José Portilla

D. José Lezama Santilañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. José Portilla Mugica reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 7 de Dic de 1909

El Alcalde,
José Lezama

Conforme:
El Cura Párroco,
Domingo de Zárate

PARROQUIA DE SAN ESTEBAN * CARRANZA *

* AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE CARRANZA *

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Lorenzo Verde Santibañez hijo de Genaro y de Manuela, natural de la Parroquia de Santecilla de este término municipal, de diez y siete años de edad, deseando pasar á Buenos Aires se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 2 de Dbre de 1909

Lorenzo Verde

D. José Lorenzo Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Lorenzo Verde Santibañez reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dbre de 1909

El Alcalde,

José Lorenzo

Conforme:
El Cura Párroco,

Carlos de Hoyendra

Bizkaiko Foru Agirtegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
© Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Ramón Sagarminaga Hernais hijo de Gregorio y de Manuela, natural de la Parroquia de Arcaya de este término municipal, de veintidós años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Meaño en filas

En San Sebastian

Carranza á 28 de Diciembre de 1907

Ramón Sagarminaga

D. José Urzaiz Santistamen Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Ramón Sagarminaga Hernais reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dbre de 1907

El Alcalde,
José Urzaiz

Conforme:
El Cura Párroco,
Benito de Arteaga

Bizkaiko Foru Agirritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Fidel Olazabal Echevarría hijo de José y de Mercedes, natural de la Parroquia de Meaza de este término municipal, de quince años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 18 de Diciembre de 1907

+ Seminario Conciliar de Corbán

Fidel Olazabal

D. José de Arana Santibañez Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Fidel Olazabal Echevarría reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 21 de Dbre de 1907

El Alcalde,

José Arana

Conforme:
El Cura Párroco,

Maximino Pagaza

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Fundación del Excmo. Sr. D. Miguel Sainz Indo, para jóvenes emigrantes de Carranza.

Pedro Marquiegui Ramos hijo de Fredesvindo y de Ramona, natural de la Parroquia de Sancenio de este término municipal, de veintitres años de edad, deseando pasar á Madrid se acoge á los beneficios que otorga á los hijos de este Valle la cláusula 5.ª de la escritura fundacional de 26 de Noviembre de 1883, pues reune todos los requisitos exigidos en la misma.

Y al efecto, presenta esta solicitud, esperando de los Sres. Patronos se dignen concederle la gracia que solicita.

Carranza á 27 de Diciembre de 19 07

P. A. de su hijo, firmó en ruego

Gmo de la Heda

D. José Luciano Fernández Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carranza.

CERTIFICO: Que el joven de esta localidad D. Pedro Bautista Marquiegui Ramos reune á mi juicio todas las condiciones exigidas para aspirar á la gracia que solicita, siendo cierto todo cuanto expone en su instancia.

Y para que conste expido la presente en Carranza á 31 de Dic de 1907

El Alcalde,
José Lezcano

Conforme:
El Cura Párroco,
Luis de Arbas

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia